

PRÓLOGO

Esta obra colectiva es la segunda de una serie de publicaciones relacionadas con la búsqueda de modelos más efectivos de gobernanza, dentro del contexto de una sociedad en transformación, que la Oficina de Asuntos Públicos de la comunidad bahá'í de España está coordinando. Su inspiración fue un congreso organizado por diferentes entidades, públicas y privadas, celebrado durante los días 18 y 19 de febrero de 2015 en el Palau Robert de Barcelona. En aquella ocasión se convocó a un elenco de personalidades procedentes de diferentes ámbitos —la universidad, la política, la sociedad civil, centros de investigación, la esfera religiosa— para que, poniendo el foco en la religión, pudieran identificar buenas prácticas transferibles a la política. En otras palabras, se pretendía analizar la contribución de la religión al progreso social en general y a los procesos y estructuras de gobernanza en particular. Sin embargo, para lograrlo, también era pertinente analizar el marco jurídico y sociológico dentro del que se insertan tanto la religión como los procesos y estructuras de gobernanza, así como los cambios de la sociedad en términos de religiosidad. Debido al interés que generó el congreso y a las conclusiones esperanzadoras que suscitó, se invitó a los ponentes a preparar artículos para una publicación que registrara la conversación desarrollada durante esos días. Este libro, por tanto, se podría considerar uno de los frutos iniciales de ese Congreso. Es menester señalar que no todos los autores participaron en el Congreso, ya que también se ha invitado a algún experto a sumarse a esta contribución colectiva.

Debido a las predicciones no cumplidas de la teoría de la secularización —que planteaba, desde Max Weber, que la religión iría desapareciendo a medida que las sociedades se modernizaran— y a los planteamientos normativos que, incluso concediéndoles un espacio a las religiones, las relegan al ámbito de lo privado y lo subjetivo, en el debate y en la política contemporánea no se ha prestado demasiada atención a la función social y pública del fenómeno religioso; un fenómeno que ha estado presente en la sociedad desde sus orígenes. Mucho menos, al menos en Occidente, se mira hacia la religión en búsqueda de prácticas transferibles a la política. Sin embargo, tal como se hizo explícito en el primer libro de la colección *La gobernanza y sus enfoques*, si se pretende dar respuesta efectiva a los desafíos del siglo XXI, no se puede excluir del debate a ningún actor. La religión, además, tiene la posibilidad de legitimarse hoy día como actor demostrando que puede también contribuir a la configuración de un orden internacional basado en la unidad y la reciprocidad, la justicia social, la sostenibilidad, la participación universal y la convivencia pacífica.

En cuanto a los contenidos específicos del libro, los artículos se organizan alrededor de bloques temáticos. Los primeros suponen el marco general. Este marco viene dado en clave de dos grandes conceptos, el de la gobernanza y el de la religión. Qué se quiere decir por gobernanza está bien registrado en el primer libro de la serie al que se ha hecho referencia, por lo que se ha omitido en este trabajo. Sin embargo, merece la pena recordar lo que significa la noción de gobernanza, para fortalecer la constitución de un lenguaje común. La gobernanza, por un lado, constata una crisis y una transformación profunda en la sociedad que hace que los instrumentos políticos que pretendían gobernarla se hayan quedado obsoletos. Por otro lado, la gobernanza indica un nuevo modo de gobernar, en el que el gobierno se convierte en configurador de espacios para que los actores sociales colaboren en la búsqueda de soluciones a sus problemas. El otro artículo *marco* analiza el papel que la religión ha jugado en la historia de la civilización. Se hace una diferenciación entre el mensaje esencial de las religiones, que promueve la unidad esencial de los seres humanos y que como tal inspira órdenes sociales

justos y progresistas, y las desviaciones e interpretaciones interesadas que se hacen para legitimar un orden que beneficia a ciertos grupos con privilegios. El mensaje esencial de las religiones —se afirma— es fuente de civilización y de progreso. Las interpretaciones interesadas, en cambio, por un lado justifican diferentes tipos de regímenes que pueden ir en contra del mensaje esencial y que perjudican a colectivos enteros y, por el otro, propician brotes de fundamentalismo y regresión.

Otro bloque de artículos examina las perspectivas jurídicas y sociológicas del fenómeno religioso. Aunque al inicio se pensaba que la modernización llevaba consigo inevitablemente una secularización irreversible, los datos empíricos parecen mostrar que la modernización y la revitalización religiosa pueden ser compatibles. El marco jurídico de España y de Cataluña, por otro lado, contempla que el Estado tenga relaciones de cooperación con las confesiones religiosas para impulsar el disfrute de la libertad religiosa, tanto en su dimensión individual como colectiva. Este marco, sin embargo, en la práctica no se ha desarrollado excesivamente por lo que ciertos aspectos que están recogidos en la Constitución, relativos a la libertad religiosa, no se han hecho efectivos. En este bloque, finalmente, se presenta el diseño de una investigación financiada por la Generalitat que pretende evaluar la contribución de las religiones a la sostenibilidad en Cataluña. La premisa desde la que se parte es que las religiones están haciendo contribuciones pero que éstas no son visibles.

Otro conjunto de ensayos gira en torno a un tema más amplio y complejo: la conexión entre la religión y el cambio social macro sociológico. Se analiza un aspecto de la gobernanza de gran trascendencia, a saber, el tipo de organizaciones políticas, sociales y económicas que han emergido de las diferentes tradiciones religiosas. A este respecto, se plantea el papel de la utopía como visión alternativa de un orden social. Las religiones han podido tener este papel: imaginar sociedades posibles más prósperas, justas y armoniosas. Primero se presenta la teoría del filósofo francés Ricoeur y después se estudian distintas cosmovisiones religiosas que han dado origen a diferentes modelos de organización social: el judaísmo y la gobernanza, el cristianismo y el Estado, el Islam y la política. Por último, se presenta la visión de Bahá'u'lláh de un nuevo orden mundial y los instrumentos, mecanismos y enfoques que existen en sus escritos para lograrlo, así como la experiencia piloto de la comunidad bahá'í en dicho proceso.

El penúltimo conglomerado de artículos toma el diálogo interreligioso y la gestión de la diversidad religiosa de varias entidades como ejemplo de buenas prácticas en una sociedad vertebrada por la competición. Se presenta la experiencia del Observatorio de la Fundación Pluralismo y Convivencia del Ministerio de Justicia del gobierno de España. El Observatorio es un instrumento que pretende contribuir al doble objetivo de la Fundación de ayudar a la administración pública a gestionar la diversidad religiosa, por un lado, y de colaborar con las confesiones para que puedan disfrutar colectivamente del derecho a la libertad religiosa, por el otro. Después se plantean dos experiencias diferentes de diálogo interreligioso, la del Grupo Estable de Trabajo de las Religiones —conocido con el GTER—, que aglutina a los representantes oficiales de las religiones en Cataluña, y la de la Asociación Unesco para el Diálogo Interreligioso —AUDIR—, que se centra en el diálogo interreligioso de base.

Finalmente, aparece una serie de ponencias que examinan algunas contribuciones sociales específicas de la religión dentro del contexto de la globalización. Se plantea la contribución que ha podido hacer la religión al progreso social. Para ello, se hace una diferenciación entre el progreso científico y técnico y el progreso moral y social. La esencia de las religiones parece contribuir al progreso moral y social, pero las instrumentalizaciones de las religiones han traído regresión. Otro artículo escudriña el potencial de conflicto cuando la etnia y la religión, o la

nación y la religión se fusionan. En estos casos, los símbolos y rituales religiosos son utilizados para legitimar una ideología que puede ser opresiva o totalitaria. En este mismo artículo se analiza el papel que la religión está teniendo en algunos procesos de democratización en el mundo, así como en ciertos procesos de paz. Otros artículos abordaron la relación entre la religión y la felicidad. Parece que la religión, sobre todo en su contribución a la cohesión social y en su papel de inspirar la acción altruista hacia otros, contribuye significativamente a la felicidad. Por último aparece un estudio que desgrana el complejo engranaje de la globalización, la religión y la política en un mundo post occidental.

En de rigor finalizar esta introducción con un agradecimiento, tanto a los autores del libro y a los ponentes del Congreso, a quienes se les agradece en grupo su contribución, como a aquellas entidades que impulsaron esta conversación en Barcelona: la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Generalitat de Catalunya, el Centro de Investigaciones en Sociología de la religión de la Universidad Autónoma de Barcelona (ISOR), los Grupos de Investigación consolidados (EPP i CREA) de los departamentos de Sociología de la Universidad de Barcelona, la Asociación Unesco para el Diálogo Interreligioso (AUDIR), el Grupo de Trabajo Estable de las Religiones (GTER), la Fundación Pluralismo y Convivencia del Ministerio de Justicia del gobierno de España y el Grupo Interuniversitario “Derechos culturales y Diversidad” (GIDD) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Un agradecimiento especial está reservado para la Asamblea Espiritual de los Bahá’ís de España, sin cuyo apoyo su Oficina de Asuntos Públicos no podría estar llevando a cabo su labor. Por último, expresar mi gratitud a la Editorial Delta, por haber querido desde el inicio amplificar la voz de un diálogo colectivo que involucra a muchos actores que aspiran a transformar la sociedad, en pos del bien común y sin recurrir al conflicto ni a la confrontación, y que reconocen que, en el proceso de cambio social, la teoría y la práctica deben ir de la mano.

Sergio García Magariño